



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA
DENOMINADO ELABORACION
INFORMES TRIMESTRALES
DIRECCION DE CONTROL

DECRETO ALCALDICIO N° 3.673/-

QUILLÓN, Octubre 05 de 2018.-

VISTOS:

1. Programa denominado **Elaboración Informes Trimestrales Dirección de Control**, elaborado por administración municipal;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 93 de fecha 03.10.2018, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
3. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. El Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06 de diciembre de 2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad en la planta municipal, de directivos que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
8. El Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2018;
9. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Bio- Bio;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado “**ELABORACIÓN INFORMES TRIMESTRALES, DIRECCIÓN DE CONTROL**”, el cual se ejecutará en la municipalidad de Quillón.
2. El gasto que irrogue la aplicación del presente decreto no puede exceder la suma de **\$ 800.000.- (ochocientos mil pesos)**, los que se imputarán al ítem 215 21 04 004 SP 04 “Gastos en personal – Otros gastos en personal – Prestaciones de servicios en programas comunitarios” del presupuesto municipal vigente del año 2018.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por orden del alcalde

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU